

Estándar de competencias profesionales

Audiodescribir obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo

Familia Profesional **Imagen y Sonido**
Nivel **3**
Código **ECP2485_3**
Estado **BOE**
Publicación **RD 46/2022**

Competencia profesional

Elementos de la competencia

- EC1** Determinar proyectos de guiones audiodescriptivos de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando las características técnicas y de contenido del material aportado por el cliente, así como las necesidades del destinatario con ceguera o discapacidad visual.
- IC1.1** El contenido audiovisual del producto de audiodescripción, en el formato específico en que se haya de trabajar, se prepara teniendo en cuenta las características de tamaño, calidad, formato, soporte y público objetivo.
- IC1.2** El proceso de elaboración de productos de audiodescripción se establece en función de la tipología del proyecto y las características del destinatario, así como de las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.
- IC1.3** Las características (funciones, número, entre otros) del personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se definen a partir de las propiedades del producto de audiodescripción que ha de elaborarse (número y extensión de los huecos de mensaje, duración del programa, entre otros), así como en función del medio por el que va a ser emitido (cine, televisión, sitios web que ofrecen servicios de emisión en continuo, entre otros) y de los plazos de entrega.
- IC1.4** Las condiciones de percepción de las personas a las que va destinado el proyecto se valoran considerando la capacidad y agudeza visual de estas, de cerca y de lejos, así como el campo visual de que disponen.

IC1.5 La viabilidad técnica del proyecto de audiodescripción se valora mediante un informe que analiza, por un lado, si los lapsos que median entre las intervenciones son lo suficientemente amplios como para poder insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, si el número de tales lapsos permite redactar un guion de audiodescripción, considerando otros criterios como temática, coste y difusión.

EC2 Planificar el proceso de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, evaluando las características de los mismos, las etapas del proceso con independencia de la tipología de los guiones (estructurados o improvisados) para escoger el modelo que mejor responda al proyecto.

IC2.1 Las características propias de cada obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo (temática, público, hora de emisión, entre otros), así como el escenario potencial donde se va a llevar a cabo dicho acto (televisión, teatro, lugar de celebración de congresos o conferencias, entre otros), se valoran en función de la adecuación del proyecto de audiodescripción a tales circunstancias.

IC2.2 Los recursos materiales que deben destinarse a cada fase de producción del proyecto de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, tales como cabinas de locución, líneas de sonido, entre otros, se valoran en función de su adecuación a las características de cada proyecto (lugar de realización, dimensiones del escenario, climatología, entre otros).

IC2.3 El personal técnico (guionistas, personal de locución, entre otros) se selecciona en función de las características del proyecto de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo considerando su capacidad y experiencia profesional, así como su conocimiento de la temática.

IC2.4 El tiempo destinado a cada una de las secuencias de producción, bloques o cualesquiera otras unidades coherentes en que se haya dividido el proyecto se valora en función del plazo del que se dispone para la elaboración del proyecto desde la asignación del encargo hasta el momento en que se pone en marcha.

IC2.5 Las características o necesidades propias de cada proyecto de audiodescripción se valoran en lo que se refiere a la sincronización manual o asistida y a la conexión e integración con el sistema de reproducción o difusión de audiodescripción en directo.

IC2.6 El plan de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, que debe incluir soluciones técnicas alternativas en previsión de las contingencias que pudieran surgir, se valora en función de las características del proyecto.

IC2.7 La información adicional recopilada previamente durante el visionado del espectáculo grabado o mediante la observación in situ se valora para garantizar la planificación del

proceso de audiodescripción y, en el caso concreto de las obras de teatro, para poder incluir en el guion todos los detalles o aspectos en los que la función se aparte del libreto original.

EC3 Elaborar la documentación relativa a las escenas de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo que se ha de audiodescribir, analizando la información obtenida de diversas fuentes y valorando los aspectos narrativos y artísticos del mensaje audiovisual, con vistas a la realización de los guiones de audiodescripción (el de la propia obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo en sí y el del resumen previo, si procede) que se utilizarán durante la representación o la emisión de la obra o programa.

IC3.1 El material audiovisual recibido para realizar el trabajo se convierte, si procede, al formato propio de la aplicación con la que se elabora el guion de audiodescripción, utilizándose para ello sistemas informáticos específicos.

IC3.2 La pista de audio se dispone en alta calidad de manera independiente utilizando sistemas informáticos específicos.

IC3.3 La documentación se configura/conforma integrando la temática del espectáculo grabado (en directo o en diferido, según proceda), las directrices de la dirección y los recursos cinematográficos empleados por los distintos departamentos o profesionales.

IC3.4 El contenido de la obra audiovisual se valora distinguiendo las partes dramáticas y plásticas, así como evaluando las emociones representadas en ellas y las características del ritmo, de la trama, del estilo y del lenguaje.

IC3.5 La estructura del guion se valora calibrando, por un lado, la idoneidad de los huecos de mensaje disponibles para insertar en ellos bocadillos de información y, por otro, las correcciones o cambios realizados en la obra audiovisual, evento o espectáculo con respecto al libreto o guion original.

IC3.6 La temática y la intencionalidad de la música empleada se valoran en función de su relación con la imagen a fin de poder transmitir las, si procede, al guion de audiodescripción.

IC3.7 La información adicional (recopilada durante el visionado del espectáculo grabado previamente, o bien mediante la observación in situ de la obra) se valora analizando su relevancia y la existencia o no de huecos de mensaje para estudiar la posibilidad de su inclusión en el guion de audiodescripción y la manera en que ha de realizarse esta.

EC4 Elaborar guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, valorando la información de referencia proporcionada para adecuar dichos guiones a las contingencias que puedan darse en el transcurso del evento.

IC4.1 Los guiones de audiodescripción se redactan respetando las normas ortográficas y gramaticales, así como las pautas establecidas por la norma técnica de audiodescripción.

- IC4.2** Los ensayos de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo que se vaya a audiodescribir se presencian para valorar los cambios que se vayan produciendo durante los mismos e incluirlos, si procede, en el guion de audiodescripción.
- IC4.3** El guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo (con guion estructurado o sin él) se escribe, bien a partir de una grabación previa de dicho programa, bien consultando a sus responsables y confeccionando una estructura lo más detallada posible de él.
- IC4.4** El guion de audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo se redacta a base de bocadillos o unidades descriptivas que contienen tanto la información que se debe transmitir como las indicaciones temporales relativas a los diálogos, movimientos de los personajes o efectos sonoros o lumínicos que tienen lugar inmediatamente antes del momento en que ha de locutarse cada uno de ellos.
- IC4.5** El guion de audiodescripción se escribe respetando objetivamente la información que aporta la escenografía, sin descubrir la trama ni adelantar el desarrollo del espectáculo.
- IC4.6** Los bocadillos de información de la audiodescripción de una obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo con guion estructurado se escriben respetando el ritmo de la actuación.
- IC4.7** La ficha técnica y la descripción de las características de la escenografía y de la estructura del espectáculo se redactan para que se locuten (o se lancen si están grabadas) antes del comienzo de la obra, incluyendo en el texto notas sobre la atmósfera y el clima de la puesta en escena.
- EC5** Verificar los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos o espectáculos en vivo, valorando su adecuación a las indicaciones temporales y al desarrollo del evento para garantizar una transmisión comprensible.
- IC5.1** El uso de terminología apropiada tanto para las características de la obra audiovisual audiodescrita como para el público destinatario de la misma (público infantil, juvenil o adulto) se verifica con vistas a garantizar la comprensión del lenguaje y el respeto a los valores identitarios de los ciudadanos.
- IC5.2** Las cacofonías y redundancias del guion de audiodescripción se eliminan aplicando recursos lingüísticos, a saber: usando sinónimos, cambiando palabras de orden o bien distanciándolas de otras similares, modificando los tiempos verbales o el número gramatical, dándole un giro a la redacción de la frase, entre otros.
- IC5.3** La regla espacio-temporal que ha de observarse en cada situación audiodescrita se aplica considerando variables tales como la continuidad o la discontinuidad, entre otras.
- IC5.4** La presencia en el guion de audiodescripción de incoherencias entre el texto y las imágenes a las que alude, así como de adelantos indebidos de información, se detecta, entre otras

circunstancias, por la falta de conexión lógica entre palabras o frases y escenas, así como por el uso de frases sin sentido y de palabras con significados impropios.

IC5.5 La presencia efectiva en el guion de audiodescripción de textos, rótulos o subtítulos interlingüísticos presentes en el espectáculo audiovisual se verifica cotejando el guion con una nueva copia en vídeo de la obra o bien asistiendo a uno de los ensayos posteriores.

IC5.6 La inclusión en el guion de audiodescripción de las marcas de tiempo definitivas, detectables gracias los cambios operados en la iluminación o en el escenario, se verifica cotejando el guion con una nueva copia en vídeo de la obra o bien asistiendo a uno de los ensayos posteriores.

EC6 Realizar la locución en directo de los bocadillos de información escritos para la audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo, adaptando la lectura, el ritmo y la entonación a los cambios o contingencias que surjan durante la representación de la obra o la emisión del programa.

IC6.1 La puntuación y la estructura de los bocadillos de información se revisan, verificando la construcción del guion y modificándolas si procede, para facilitar la locución.

IC6.2 La locución en directo del guion de audiodescripción se realiza poniendo especial cuidado en la calidad de la pronunciación y vocalización de las palabras y frases que componen los bocadillos, y evitando en la medida de lo posible la interferencia de ruidos ambientales.

IC6.3 El tono de la locución en directo del guion de audiodescripción se adecua en todo momento a la neutralidad exigida por la norma técnica de audiodescripción, desde el comienzo de la obra audiovisual, evento o espectáculo en vivo hasta su final.

IC6.4 La información alusiva al título y al autor de la obra audiovisual que se audiodescribe, al elenco de actores que representa la función, al vestuario de los personajes y a las características del espacio escénico donde tiene lugar la representación se locuta antes del comienzo de la obra, bien en directo, o bien en semidirecto (esto es, mediante el lanzamiento de los bocadillos correspondientes grabados con anterioridad).

IC6.5 Los bocadillos de información relativos al programa de la obra audiovisual que se audiodescribe (esto es, los que informan sobre el título, el autor, el vestuario, entre otros), o bien se locutan por una segunda persona, o bien se leen en un tono distinto al de los bocadillos alusivos a la trama de la obra audiovisual.

IC6.6 Los bocadillos de audiodescripción grabados con anterioridad al momento de la representación o celebración de espectáculos guionizados, tales como obras de teatro o programas informativos, se lanzan en directo por medio de aplicaciones informáticas (herramientas de producción de accesibilidad dependientes del entorno de trabajo) o soportes preestablecidos (pulsaciones de sobretítulos en las representaciones operísticas) que maneja o acciona el personal técnico correspondiente.

IC6.7 La aplicación informática de asistencia se puede utilizar tanto en la locución en vivo del guion de audiodescripción como en el lanzamiento de bocadillos de información pregrabados.

Contexto profesional

Ámbito profesional

Sectores productivos

Ocupaciones y puestos de trabajo relevantes

Medios de producción

Herramientas de visionado de la obra (grabación de la obra audiovisual, libreto y visualización de ensayos). Herramientas de generación de guiones (programas informáticos de audiodescripción, procesadores de texto y software de edición de vídeo con posibilidad de paso fotograma a fotograma). Herramientas de grabación y edición de las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas de generación de los archivos digitales de audiodescripción que contienen las locuciones (programas informáticos de edición de audio digital). Herramientas para la locución de los guiones de audiodescripción de obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (cabina insonorizada con acceso visual y auditivo al escenario, ya sea de modo directo o bien a través de un monitor; equipo emisor de audiodescripciones conectado a una mesa de sonido y a un micrófono; receptores de audiodescripciones para los espectadores). Herramientas para lanzamiento de locuciones ya grabadas en obras audiovisuales, eventos y espectáculos en vivo (cabina insonorizada con acceso visual y auditivo al escenario, ya sea de modo directo o bien a través de un monitor; equipo informático de lanzamiento de las locuciones ya grabadas).

Información utilizada o generada

Norma UNE relativa a la audiodescripción para personas con ceguera o discapacidad visual. Guía para un uso no discriminatorio del lenguaje (en el entorno de la discapacidad visual). Normas de audiodescripción de empresas de distribución de contenido audiovisual emitido en continuo. Guía de audiodescripción financiada por la Unión Europea. Sello de calidad del Centro Español del Subtitulado y la Audiodescripción (CESyA).